

## La nueva organización de la Administración Central del Estado

He aquí el texto íntegro de la Ley de la Jefatura del Estado. Dice así:

Terminada la guerra y comenzadas las tareas de la reconstrucción de España, es necesaria la adaptación de los órganos del Gobierno del Estado a las nuevas exigencias de la situación presente, que permita de una manera rápida y eficaz se realicen la revolución nacional y el engrandecimiento de España. Ello aconseja una acción más directa y personal del Jefe del Estado en el Gobierno, así como desdoblamiento de aquellas actividades ministeriales como las castrenses que, fundadas en un solo Ministerio por imperativos de la guerra, entorpecerían la labor de creación de nuestras Armas de Tierra, Mar y Aire, constituyendo para su coordinación y suprema dirección a las órdenes directas del Generalísimo de los Ejércitos, el órgano permanente de trabajo y a reserva de lo que se disponga en el futuro, se desglosan del Ministerio del ramo para depender del Movimiento aquellas funciones relacionadas con las actividades sindicales, que se estima deben radicarse en la línea jerárquica del Partido.

En su virtud dispongo:

Artículo 1. La organización de la Administración Central del Estado, establecida por Leyes de 30 de enero de 1938 y 29 de diciembre del mismo año, se modifica en los términos de los artículos que siguen.

Artículo 2. Los Ministerios serán los siguientes:

- Gobernación.
- Ejército.
- Marina.
- Aire.
- Justicia.
- Hacienda.
- Industria y Comercio.
- Agricultura.
- Educación Nacional.
- Obras Públicas.
- Trabajo.

Artículo 3. Se suprime la Vicepresidencia del Gobierno, pasando a depender de la Presidencia los órganos y funciones que dependían de aquella. Se exceptúa la Dirección General de Marruecos y Colonias, la cual formará parte del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Se crea la Subsecretaría de la Subsecretaría de la Presidencia con las funciones que correspondían a la extinguida Secretaría de la Vicepresidencia y todas aquellas otras que se le encomiendan.

Artículo 4. Como órgano directivo de trabajo de la Defensa Nacional y coordinador de los tres Estados Mayores de Tierra, Mar y Aire, funcionará a las órdenes directas del Generalísimo un Alto Estado Mayor, con un General al frente y con el indispensable personal especializado en los tres ramos: militar marítimo y aéreo.

Artículo 5. Se crea la Junta de Defensa Nacional bajo la presidencia del Generalísimo y compuesta por tres Ministros: Ejército, Marina y Aire, sus jefes de Estado Mayor, y actuará de Secretario el General Jefe del Alto Estado Mayor. Podrán formar parte de la Junta, cuando sean convocados, los Ministros de Industria y Comercio, y Asuntos Exteriores, y los jefes de las industrias militares, navales y aéreas.

Artículo 6. El Ministerio de Trabajo comprenderá las Direcciones Generales de Trabajo y Jurisdicción de Trabajo y Prevención y de Estadística.

Pasarán a depender del Servicio de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS todos los asuntos directamente relacionados con las actividades sindicales.

Artículo 7. Correspondiendo al Jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, conforme al artículo 17 de la Ley de 30 de enero de 1938 y radicando en él, de modo permanente las funciones de Gobierno, sus disposiciones y resoluciones, adopten la forma de Leyes o Decretos, podrán dictarse aunque no vayan precedidas de la liberación del Consejo de Ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, si bien en tal caso el Jefe del

Estado dará conocimiento a aquél de tales disposiciones o resoluciones.

Artículo 8. Los actuales Servicios Nacionales de la Administración Central se denominarán en lo sucesivo Direcciones Generales.

Artículo 9. Por el Ministerio de Hacienda se proveerá a la dotación de los nuevos Ministerios y organismos que se crean, efectuándose las transferencias y habilitaciones de crédito que sean precisas.

Disposición final. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en los artículos que anteceden.

Así lo dispongo por la presente Ley dada en Burgos a 8 de agosto de 1939. Año de la Victoria.

Francisco Franco

## La depuración de Inspectores de 1.ª Enseñanza

Orden de 15 de junio de 1939 resolviendo los expedientes de depuración de los Inspectores de Primera Enseñanza que se indican.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos por las Comisiones depuratoras C) de las provincias respectivas, con arreglo al Decreto núm. 66, de 8 de noviembre de 1936, y Ordenes que le complementan.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Jefatura del Servicio Nacional correspondiente.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º La suspensión de empleo y sueldo por seis meses, traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de cinco años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, de los Inspectores de Primera Enseñanza don Rafael Gallaraga Eceñarro, de Vizcaya, doña María Mercedes Quiñones Valdés, de Oviedo.

2.º La suspensión de empleo y sueldo por seis meses, siéndole de abono los haberes que dejó de percibir; traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de un año e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, de don Plácido de Castro Pena, Inspector de Primera Enseñanza de Orense.

3.º El traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de cinco años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, de don José Rius Zúñiga, Inspector de Primera Enseñanza de Oviedo.

4.º El traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de dos años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, de don Paulino Usó Sesé, Inspector de Primera Enseñanza de Huesca, y 6.º El traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de un año e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, de don Modesto Rodríguez Figueirido, Inspector de Primera Enseñanza de Pontevedra, y don Alejandro Manzanera Berriain, Inspector de Primera Enseñanza de Vizcaya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Victoria, 15 de junio de 1939 — Año de la Victoria. — Tomás Domínguez Arevalo.

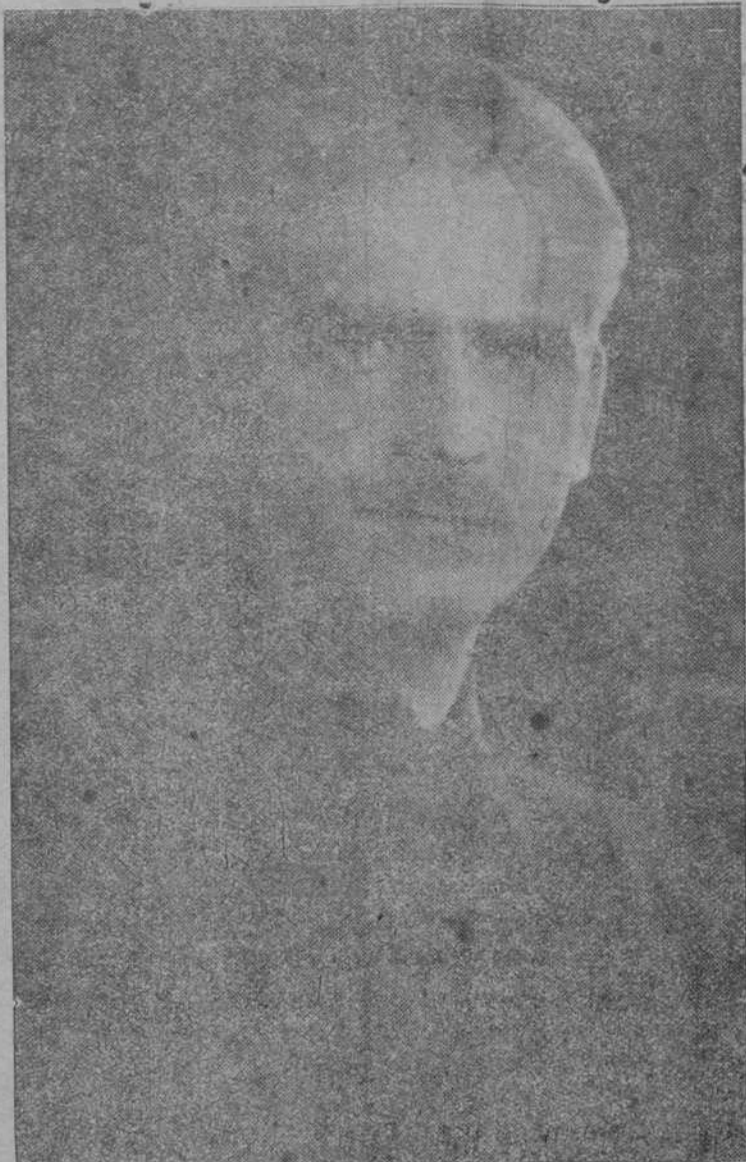
Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

## Comandancia Militar de Santiago de Compostela

Se interesa la presentación en esta Comandancia Militar de Manuel Catalán Madrona.

Santiago, 10 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.

## El Sr. Serrano Suñer, presidente de la Junta política de Falange Española Tradicionalista



Burgos.—Su Excelencia el Jefe del Estado ha firmado hoy un Decreto nombrando presidente de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. a D. Ramón Serrano Suñer.

Otro Decreto nombra secretario general y jefe directo de la Milicia al general D. Agustín Muñoz Grande.

Otro nombra vicesecretario general del Movimiento a D. Pedro Gamero del Castillo.

## ESPAÑA MISIONERA

### Misioneros en las Antillas

La espada y la cruz, por voluntad expresa de los Reyes Católicos, debían marchar siempre unidas en las conquistas oceánicas; pero, no faltaron, como iremos viendo, conflictos entre las dos potestades, que dificultaron la empresa colonizadora. Tanto los conquistadores como los primeros misioneros que arribaron a las playas antillanas, encontraron una población indígena, cuyo idioma y cuyas costumbres no comprendían; ni los unos ni los otros podían solucionar en poco tiempo los difícilísimos problemas que presentaba la colonización y cristiana de aquellos seres humanos que se presentaban como por encanto delante de sus ojos. Era imposible, por el momento, que los misioneros, aunque los suponíamos revestidos del más ardiente celo, pudiesen poner en práctica las órdenes apremiantes de los Reyes Católicos, acerca de la conversión de los indios a la religión cristiana. Para llevar a cabo esta noble aspiración, se requirió un período de preparación, a fin de alcanzar las convenientes aptitudes para el cumplimiento del sagrado ministerio. Cualquiera comprende que esto tenía que dificultar por mucho tiempo la obra evangelizadora. La historia no nos ha conservado los primeros métodos misionales ensayados por los frailes castellanos para ponerse en contacto con sus neófitos, pero es de presumir que no permanecieron ociosos, estudiando el idioma, con enormes dificultades, como es de suponer.

En los últimos años del siglo XV y primeros del siguiente, Dominicos y Franciscanos repartieron el apostolado de los indígenas, y fundaron residencias conventuales, al uso de España, en la isla Española o de Santo Domingo. En estas residencias, dedicábanse los religiosos con más o menos intensidad al estudio y a la oración, a la santificación propia y

de natural endeble y enfermizo, se iba extinguiendo casi totalmente a causa de las enfermedades que importaron los colonizadores y aun por algunas de las causas que indica con exageradas frases Fr. Bartolomé de las Casas. Sin embargo, en este breve período de ensayo y experiencias, los misioneros españoles trabajaron con provecho por la gloria de Dios y regeneraron con las aguas del Bautismo innumerables idólatras antillanas.

Entre los misioneros franciscanos de las Antillas descuella Fray Alonso del Espinar que vino a España en el año de 1512, a defender la causa de los indios, tomando parte en una magna asamblea celebrada en la ciudad de Burgos, a la que asistieron muchos teólogos dominicos, muchos obispos y algunos miembros del Real Consejo. ¿Cuáles serían las razones alegadas por el misionero franciscano, cuando, después de veinte sesiones, tantos teólogos y tantos obispos nunca pudieron dar medio en ello ni llegar a un acuerdo, siendo preciso que el Rey, vista la diversidad de opiniones, mandase que Fr. Alonso del Espinar, Pedro García de Carrión y el bachiller Enciso se juntasen en el convento de San Francisco para hacer unas ordenaciones acerca del trato que se había de dar a los indios y de su conversión a la fe católica? Estas ordenaciones fueron aprobadas por los teólogos dominicos, por los obispos y por el Rey Católico. Fray Alonso del Espinar, que antes de pasar a las Indias, vivió en el convento de la Puebla del Deán, es una gran figura misionera en las Antillas, pero el P. Las Casas lo maltrata y denigra de una manera que excita la indignación.

Fr. Atanasio López.  
O. F. M.

Compostela.

## EL MARISCAL GOERING

Berlín 9.—El mariscal Goering ha regresado de su viaje de inspección. En una conversación tendida con un redactor del *Berliner Ausgabe* dió el mariscal interesantes detalles sobre su viaje de veinticinco días, visitando establecimientos de aviación militar, así como las fortificaciones del Oeste, habiendo recorrido 4.000 kilómetros por las vías fluviales alemanas.

—En donde antes no había más que campo —declaró— ahora existe una región industrial construida de acuerdo con las más modernas exigencias. Añadió que había visitado las grandes minas de carbón y dijo que había comprobado la existencia de yacimientos de mineral de hierro con rendimiento por más de cien años y el hierro es de excelente calidad. Dijo que dentro de pocas semanas será inaugurado el primer alto horno.

A continuación habló acerca de la defensa de la cuenca industrial del Ruhr contra ataques aéreos. Dijo que se había tenido cuidado de que la cuenca del Ruhr tenga la protección más segura que es posible, según las experiencias técnicas y militares. Manifestó que se interesaría para que no fuese una sola batería para que quede la zona completamente al abrigo de bombardeos.

Refiriéndose a las fortificaciones del Oeste, dijo que esa zona de defensa constituye una guardia del Rhin y serán inútiles cuantas armas empleen para romperla.

Audió luego a los trabajos del pueblo alemán y afirmó que sería preferible que los diarios extranjeros mandaran por una vez a sus corresponsales a convivir con el pueblo alemán, en lugar de dedicarse a hacer combinaciones políticas en sus despachos. Entonces se darían cuenta de por qué el pueblo alemán trabaja con toda decisión en favor de la paz y no se deja influir por las provocaciones del exterior y busca la manera de mejorar su vida. Ahí podrían comprobar los periodistas extranjeros que en Alemania no existe la más mínima nerviosidad. Durante todo el viaje —agregó— nadie me ha hablado una sola vez de guerra. Estamos completamente tranquilos, con nuestra confianza puesta en el Führer y en espera de la paz que deseamos todos. También estamos dispuestos a defendernos si los demás nos disputan esta paz o si alguien cometiera la locura de lanzar a Europa a una guerra.

## Con católicos y socialistas, Geer formó Gobierno en Holanda

La Haya, 9.—El nuevo Gobierno quedó constituido como sigue:

Presidente del Consejo y ministro de Hacienda, De Geer, de la Unión Histórica Cristiana; Relaciones exteriores, Kleffens, que era jefe de la sección Deportiva de dicho Ministerio; Defensa Nacional, teniente coronel de Estado Mayor, Dijkstra; Economía, Stemberg, del partido católico; Colonias, Weitor, también católico; Acción Social, Van der Tempel, partido democrata; Transportes públicos, Albarda, presidente del partido socialista parlamentario; Instrucción pública, Delkosten, actual presidente del Consejo de la Radio holandesa.

La Haya, 9.—El nuevo Gobierno no ha podido constituirse gracias al acuerdo entre los católicos y socialistas que cuentan con la mayoría en la Cámara de Diputados. El acuerdo ha causado sorpresa en los círculos políticos por ser ésta la primera vez en Holanda que los socialistas aceptan la responsabilidad del Poder.

## Ancianos internados

Madrid.—El alcalde ha manifestado que al internado de Antonio Solís, en Alcalá de Henares, han llegado hoy 170 ancianos mendigos, procedentes de Valencia.

El señor Alcocer manifestó también que ha visitado el refugio de mendigos de Boadilla del Monte (Madrid), donde trabajan 70 mendigos en muy buenas condiciones.

El refugio está muy bien situado y la comida es buena y abundante.

Se da el caso de que el cocinero de este refugio, es un gran especialista en la materia, pues ha servido en los grandes trasatlánticos y hoteles de lujo.

## Labor del Maestro en la Escuela de la Nueva España

“La instrucción importa poco que sea grande o choca; lo indispensable es educar”. (Palabras del Caudillo).

Si en todo momento es grande y sublime la misión del Maestro, resulta mucho más trascendental y de enorme responsabilidad en los momentos presentes en los que asistimos a un cambio radical en la vida del pueblo español, cambio que tiene que efectuarse al sonar con toda solemnidad el reloj del tiempo la hora feliz de la paz.

Estamos viviendo el prólogo de una nueva era de nuestra Historia Patria; era que surge cimentada en los sagrados principios de Dios y Patria. Debemos percatarnos bien de la importancia de los momentos históricos a que asistimos, y, pensando en nuestra misión, hacer propósitos firmes para nuestra actuación en la escuela y fuera de la escuela, pensando también que somos los artífices de esta infancia que hoy nos entrega a familia y la Patria para formarla y modelarla como desea el Caudillo Franco y como quiere Cristo, el Rey Divino de las almas.

Nuestro invitado Caudillo, con su gran genio militar y su táctica admirable, ha terminado la guerra; Franco ganando la victoria ha salvado la civilización occidental y cristiana; ahora Franco, el admirado Caudillo de los españoles, va a encauzar la vida de la Nación con una visión clara e inspiración divina por los derroteros de su grandeza imperial. Franco está empezando la obra grande, la tarea colosal de reconstruir a España; y en esa gran obra, en esa importante batalla, Franco necesita de nosotros los Maestros como de soldados valientes y decididos, y nos da la consigna diciéndonos: “Hay que ganar la batalla de la Paz”.

Para ganar esta batalla también Franco con un concepto clarísimo de la función de la escuela nos traza el camino diciéndonos: “La instrucción importa poco que sea grande o

chica, lo indispensable es educar.

Lo indispensable es educar! Ya lo sabes, Maestro de la Nueva España. Puedes enseñar en tu escuela astronomía, aritmética, física, gramática, etc., etc.; pero todo esto aunque está muy bien, no es suficiente si falta la educación que se ha de basar en los dos amores: Dios y Patria, sobre los cuales hay que hacer girar toda la labor escolar. Pesa sobre nosotros la noble misión educadora y el apostolado más importante en estos tiempos. Es preciso que meditemos bien, que rumieemos una y otra vez esta admirable frase del Caudillo y sepamos adaptar nuestra conducta profesional a la voluntad del ha ganado la guerra y ganará también la Paz porque le ayuda Aquel que todo lo puede.

Hay que educar; tenemos que educar mucho y bien en nuestras escuelas. Hay que corregir las deformaciones morales del niño y hacer de estos pequeños seres, españoles dignos para que den a la vida española el tono y el perfil con que soñaron los que cayeron por Dios y por España. Hay que educar a los niños para que éstos haban, en un mañana próximo, de nuestra Patria, «el pueblo austero que practique la moral cristiana» como quería el malogrado y glorioso general Mola.

Hay que educar para que el hombre sea religioso, católico, práctico, honrado, austero, veraz, fiel cumplidor de su deber, sin vicios que deformen su personalidad y con virtudes que le ennoblezcan y le dignifiquen y que le hagan mirar siempre el fin para que fué creado por el Supremo Hacedor.

Hay que educar para que las mujeres de España, las futuras madres españolas, sean honestas, recatadas, discretas, laboriosas, honradas; para que sean mujeres cristianas y españolas que sepan las hermosas y sublimes virtudes que practicaron aquellas dos egregias damas que se llamaron Teresa de Jesús e Isabel de Castilla.

Tenemos que educar para que los hogares sean santuarios en donde se practiquen todas aquellas hermosas virtudes y costumbres de nuestros gloriosos antepasados, y para que los pueblos sean: pueblos de moral cristiana en donde todos convivan en un suave ambiente de caridad, de armonía, embalsamado por la doctrina del Crucificado.

No olvidéis, Maestro, que tu ministerio de educador te convierte en apóstol que con las armas de la virtud y el estudio, eres el que has de ganar también muchas almas para el reino de Cristo; y por eso tu conducta ha de ser ejemplarísima, y hemos de ser también modelos en bien decir, en bien pensar y en bien obrar.

Nuestra labor de guías de la juventud que se nos confía, no debemos limitarla a la escuela; no podemos decir: «de la puerta de la escuela para afuera, yo no tengo nada que hacer». Tenemos amplio campo donde ejercitar nuestro apostolado.

Nuestra labor educadora debe tener lugar en la escuela y fuera de la escuela; en la calle, en la iglesia; en todas las partes y en todos los actos estamos obligados a educar con nuestro ejemplo y con nuestro espíritu de austeridad, disciplina y sacrificio para que sobre las ruinas que dejaron los enemigos de Dios y de España, podamos levantar una nación católica sobre todo, y después grande, fuerte y libre que tenga por remate el trono por excelencia de Jesucristo: la CRUZ.

A todo esto nos obliga la sangre vertida por nuestros mejores, por nuestros mártires y nuestros héroes, sangre que con clamor de tempestad se levanta y llega al cielo pidiendo justicia para aquellos que con su conducta cómoda, su proceder egoísta y su abandono reprochable, la están haciendo estéril. Esa sangre inocente vertida por la redención de la Patria está pidiendo un cambio total en nuestra vida; un viraje rápido en nuestra marcha

alegre y confiada por los senderos de este mundo, hacia un camino más costoso, hacia una vida más ordenada, más activa, más cristiana, más española, sin los pecados que iban poco a poco socabando los cimientos de la Patria y con las virtudes santas que hicieron de nuestro pueblo una nación grande sin límites y admirada por todas partes.

Con fe en nuestro Caudillo y en la salvación de España, a educar a los niños que hoy tenemos en nuestras manos: a formar decididamente sus conciencias y elevar sus corazones hacia el trono de Jesucristo, nuestro Rey y Señor, para que El que todo lo puede derrame a manos llenas sus bendiciones de amor y misericordia sobre nuestro Caudillo y sobre nuestra querida Patria.

O. D. C.

LO QUE SOMOS

Bastante se ha escrito sobre el Sindicato Español Universitario; y, sin embargo, aun hay jóvenes estudiantes que no comprenden o no quieren comprender la posición de todos los camaradas que formamos parte de esta organización, puramente nacional.

Yo quisiera que todos aquellos que, por ignorancia, aun no están en nuestras filas, se fijasen en lo necesario que es formar un bloque para que luego, todos, con los corazones unidos, llevemos a los centros de estudios, un sentimiento netamente patriótico.

Muchos, es decir, esos estudiantes que, por desgracia, siguen impregnados de ideas materialistas, creerán que somos unos de tantos, o, mejor dicho, que el SEU es una sustitución de la FUE, a lo que contesto que jamás hemos pretendido eso, ni consentimos calificativos tan poco loables. Y si pretenden seguir trabajando de esa forma, les advierto que están equivocados; porque de esta manera serán declarados enemigos nuestros, de España y de la Revolución Nacional Sindicalista, uno de cuyos agentes principales es el SEU; no siendo dignos de vivir en esta Patria, por la que muchos camaradas entregaron su vida, bajo la dirección de nuestro invitado Caudillo, para hacerla Una, Grande y Libre.

No me extraña que muchos de los que aun no figuran en nuestras filas, nos desconozcan, pues la mayoría de los que ya formamos parte del SEU, no sabemos su significado natural sino que pertenecemos a él, para tener nuestras conciencias limpias.

Ahora, que terminada la guerra, vuelven a los libros aquellos que han manejado las armas; que las universidades abren sus puertas, es la ocasión de que cada uno haga examen de conciencia, y que aquellos que no se han dado cuenta de la trascendencia nacional del SEU, se percaten de que solamente en sus filas puede el estudiante español servir la causa nacional sindicalista, cerrando para siempre las puertas a la anti-España masónica e internacionalista.

Universidad—Revolución—Imperio. ¡Arriba España! José Barreiro Fernández. Santiago, 10—8—39.

Alcaldía de la Ciudad de Santiago de Compostela

BANDO

En el Boletín Oficial de esta provincia, del 5 del actual, se inserta una Circular del Excelentísimo señor Gobernador civil que dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. General Jefe de esta 8.ª Región militar me comunica haber recibido del Excelentísimo señor General Subsecretario del Ejército un telegrama postal, de fecha 22 de julio último, que dice lo siguiente:

Como continuación a la Orden fecha 27 de junio último (B O número 179) restableciendo la vi-

gencia de los artículos 265 al 327 del Reglamento de Reclutamiento, para la concesión de prórrogas de incorporación a filas de 1.ª y 2.ª clase, y con el fin de simplificar la tramitación de los expedientes, he resuelto que dichas peticiones se ajusten en su trámite y concesión a las instrucciones siguientes:

Primera. Cuantos se crean con derecho a disfrutar los beneficios de prórroga de primera clase lo solicitarán mediante instancia dirigida al General Jefe de la Región militar de quien dependa el punto en que los mozos hubieran sido alistados, expresando en ellos el reemplazo a que pertenecen dichos individuos y el caso del artículo 265 que motive la petición.

Segunda. Las citadas Autoridades regionales remitirán dichas peticiones a la Junta de Clasificación y Revisión correspondiente, y por éstas se ordenará a los Ayuntamientos respectivos la formalización de los expedientes, que deberán tramitarse con la máxima rapidez y, sin que en ningún caso exceda del plazo de 30 días, a partir de aquel en que la instancia haya tenido entrada en el Ayuntamiento. Si por cualquier caso no pudiera ser sometida al fallo de la Junta de Clasificación algún expediente, el Ayuntamiento notificará dicha circunstancia a la referida Junta de Clasificación solicitando un nuevo plazo, cuya duración graduará la misma.

Tercera. Los expedientes de los individuos pertenecientes a los reemplazos 1939 al 1941 que por su edad no les correspondía efectuar el ingreso en Caja ni haber sido alistados los de 1940 y 1941 se entenderá, a los efectos de concesión de prórrogas, que han sido llenados dichos requisitos, procediendo con los expedientes de prórrogas sean tramitados por los Ayuntamientos en lugar de efectuarlo la Autoridad militar de la Región, quedando por ahora en suspenso lo dispuesto en el artículo 304 del Reglamento de Reclutamiento.

Cuarta. Los individuos pertenecientes al reemplazo de 1936 y que con anterioridad al 18 de julio de dicho año tenían concedida la prórroga de primera clase, llamados a filas con posterioridad, por haber quedado en suspenso la concesión de dichas prórrogas por Orden de 20 de febrero de 1937 (B O, número 125) podrán continuar disfrutando dichos beneficios sin presentación de nuevos documentos, y si únicamente un certificado de la Alcaldía de su pueblo de su alistamiento, en el que conste que subsisten las mismas causas de excepción que motivaron la concesión de las referidas prórrogas en el año de su alistamiento.

Quinta. Las peticiones de concesión de prórroga de 2.ª clase se efectuarán mediante instancia dirigida a las citadas Autoridades regionales y por las Juntas de Clasificación y Revisión serán resueltas, por excepción durante la primera quincena del próximo mes de agosto, restableciéndose en años sucesivos la fecha que señala el párrafo 2.º del artículo 316 del referido Reglamento.

Sexta. Tanto los que tengan prórroga de primera como de segunda clase, deberán revisar esta concesión en la forma prevista en dicho texto, sin perjuicio de que, oportunamente, se determine el alcance y validez de los servicios prestados por los interesados en el Ejército, con motivo del Glorioso Movimiento Nacional.

Lo que se hace público para conocimiento general, y muy especialmente de los Ayuntamientos de esta provincia, que por lo que a ellos respecta cuidarán celosamente del cumplimiento de lo que en la Orden transcrita se dispone.

La Coruña, 4 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil, Julio Muñoz R. de Aguilar.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los familiares de los soldados que se consideren comprendidos en los beneficios de la prórroga de

primera clase, hacer su presentación en el Negociado de Reclutamiento de este Municipio y recibir las instrucciones necesarias para el objeto expresado. Santiago 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Juan Gil Armada.

Comedia en el Principal

Aumenta el interés del público, ante la anunciada y ya próxima temporada de Comedias que prepara la Empresa del Principal.

El nombre de María Fernanda Ladrón de Guevara, primera actriz y titular de la Compañía, basta para que todos se aperceban de que el espectáculo que se aproxima, es de categoría artística selecta e interesante porque María Fernanda, derrocha su innata distinción y buen gusto en todos los detalles, desde la cuidadosa elección del elenco, a la elegancia del atuendo y la fastuosidad y lujo de la presentación.

Enrique Guitart, el eminente primer actor de esta Compañía, comparte con María Fernanda los éxitos clamorosos de su triunfal actuación, a la que él aporta con su eficiente talento artístico momentos de acertada plenitud de caracterización e interpretación.

Un plantel de elegantes y notables actrices completa con la destacada formación de actores y galanes, este excepcional elenco, que el próximo lunes día 14, hará su presentación en el escenario del Teatro Principal, con el estreno de la última creación del aplaudido autor gallego Adolfo Torrado, «La Madre Guapa», obra de tan clamoroso éxito que alcanzó recientemente en el Teatro Rosalía Castro de Coruña la duodécima representación, caso nunca registrado en dicha ciudad.

Desde mañana estarán a la venta las localidades en la taquilla del Principal.

Romances sobre el Alzamiento

Madrid 9.—Se abre un concurso para premiar tres romances sobre el Alzamiento y la guerra. Se hace constar en el preámbulo de la convocatoria, que las grandes acciones y pasiones de los pueblos han quedado determinadas por la letra del romance, especialmente los de nuestra lengua. También se dice que importa recuperar los valores y el estilo de ese género, impregnado del alma popular. En su consecuencia, el Servicio Nacional de Propaganda convoca un concurso de romance, a tenor de las bases que se expresan a continuación:

Primera. Se establece un premio de 5.000 pesetas para una serie de tres poemas que desarrollen temas relacionados con el Alzamiento y la guerra de España. Dicho premio podrá ser distribuido entre tres romances de diferente serie si no existe un grupo digno del premio en todas y cada una de sus partes.

Segunda. Los originales vendrán escritos en cuartillas mecanografiadas, por una sola cara y no tendrán menos de 60 versos ni más de 200 por cada romance.

Tercera. Al concurso podrán concurrir todos los poetas de habla española.

Cuarta. Los concursantes deberán enviar sus originales en sobre con un lema y otro conteniendo su nombre y residencia.

Quinta. Los originales serán entregados en la secretaría general del Servicio Nacional de Propaganda, con anterioridad al 30 de septiembre próximo, quedando cerrada la admisión a las doce de la noche del citado día.

Sexta. El jurado será designado oportunamente por el ministro de la Gobernación.

Séptima. El Servicio Nacional de Propaganda se reserva el derecho de hacer una primera edición de los romances premiados. Para las sucesivas habrá de realizarse un acuerdo con el autor.

UNA INTERESANTE ORDEN

Se publicó una Orden dictando normas con carácter general, referentes a los precios de producción y venta de las materias y artículos que se mencionan.

En el preámbulo se dice que es propósito del Gobierno el restablecer cuanto antes los precios en los diferentes artículos, no superiores a los que regían en años anteriores al Glorioso Movimiento Nacional.

Como consecuencia de la vida, por la natural confusión establecida en estos importantes parti-

culares, por las circunstancias especiales de una economía de guerra, por la reincorporación en bloque de las regiones más importantes de la zona que estaba sometida al gobierno rojo, que se incorporaron exhaustas y depauperadas y, por último, la necesidad que sucesivamente iba sumándose a la estructura administrativa que regula estas actividades, exigían dictar normas de carácter general que permitieran lograr el objetivo señalado.

En la parte dispositiva se dice que, en tanto no se modifique por una disposición ulterior se exigirá a los organismos dependientes del Ministerio de Industria y Comercio la plena licencia en los precios señalados expresamente en forma de normas y cálculos por el Ministerio competente en virtud de las órdenes publicadas en el Boletín Oficial del Estado o comunicadas por otros órganos adecuados.

Para facilitar la labor de la Comisión General de Abastecimientos y para que, al mismo tiempo, sirva de informe, se darán a las Comisarias de Abastecimientos copia de las citadas órdenes vigentes que no se hayan publicado en el Boletín Oficial.

La enumeración determinada de la relación de artículos que se citan será utilizada desde ahora a todos los efectos.

ARTICULOS ALIMENTICIOS

Productos vegetales: que comprenden, cereales, legumbres secas, tubérculos, hortalizas, frutas secas, piensos y especies.

Productos animales: que comprenden, carnes frescas, carnes secas, pescado fresco, pescado seco.

Derivados y preparados: que comprenden, harinas, aceite, frutas, leche, huevos, miel, etc.

Colonias y sucedáneos: café, chocolates, etc.

Conservas varias.

Artículos de consumo corriente: combustibles, vestidos, calzados, y materiales varios.

LA HORA DE LA VERDAD

Mitad monjes y mitad soldados

José Antonio aunque aconsejaba la dialéctica de las porras y las pistolas, no era un chulo ni un matón. «Sed mitad monjes y mitad soldados» —decía—. ¿Qué significa esto? Significa que lo cortés no quita lo valiente.

Yo nunca estuve ni estoy de acuerdo con algunos «camisas viejas» de soldados tienen muy poco y de monjes menos. El soldado es valiente, sin majestades, lucha noblemente, sin provocar ni rehuir el peligro. El monje es sobrio, virtuoso, humilde, enemigo de pompas y vanidades, justiciero. Cisneros es el prototipo del monje soldado. Empleaba la violencia como último recurso, y cuando decía, señalando los cañones, ¡aquí están mis poderes!, aquel sauto varón simbolizaba el lema que José Antonio nos dictó como norma de conducta.

La Falange, para enfrentarse con el marxismo, no tuvo más remedio que argumentar con la dialéctica de las pistolas y las porras, y probablemente habrá de emplearla también para convencer a los católicos y a cuantos se oponen al imperio de la justicia social, pero antes hay que agotar el raciocinio, y predicar con el ejemplo.

Para dictar normas de conducta a los demás no basta invocar el título de «camisa vieja», si no está respaldado por la ejemplaridad de conducta en todos los órdenes de la vida. No corrige quien quiere, sino quien puede.

Desgraciadamente son muchos los que blasonan de Nacional-sindicalistas, pero son pocos los que se ajustan a la letra y al espíritu de la Falange. Por mi parte, sin presumir de «valiente», creo haber realizado con la pluma una labor más revolucionaria y más falangista, que aquellos que todo quieren resolverlo con la razón de la fuerza.

Tener espíritu revolucionario no consiste en ardear de «matones», ni en adoptar actitudes violentas, sino en sacrificarlo todo en aras de un ideal, y en predicar con el ejemplo.

Tal vez esté yo equivocado, pero hasta hoy nadie ha podido demostrarme que no interpreto fielmente la doctrina de la Falange, y lo que ésta significa y representa. Por lo tanto, creo tener cierto derecho a erigirme en preceptor de los demás.

José VIDAL LOMBAN. Compostela.

NOTICIAS

El Prelado esta mañana en su capilla Azobispal administró el Sacramento de la confirmación a tres colegiales de la Escuela Seráfica de Herbón.

Deben presentarse en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento un pariente del inscrito de Marina Jesús José Santiago Moar Vázquez, Jesús Iglesias Pérez, Angel Aranguena Martínez, Manuel Doval y José Pampin Seoane.

Mañana se celebrará en la parroquia de Santa Susana la festividad de su Patrona.

Con ella se rompió la costumbre de ser conducida la imagen a la Catedral, viniendo después procesionalmente hasta la parroquia.

Los cultos que en ella habrán mañana, serán Misa de Comunión a las ocho; la mayor a las once y por la tarde a las ocho, estación rosario y reserva.

Se remitieron al Instituto de Noya los títulos de bachiller de don Juan Freire y don Manuel Blanco Ons.

El 16 del corriente mes el Padre De fin Fernández, Provincia de los franciscanos de Santiago, comenzará la visita canónica regular de dicha provincia.

Le acompañará como secretario el P. José Figueiras.

Mañana saldrá para San Mateo de Rivadulla, doña Mercedes Díaz-Varela y Losada.

El círculo de estudios que la «Asociación Católica de Maestros de Santiago» había de celebrar el primer domingo de septiembre, queda aplazado hasta nuevo aviso.

—Son muchos los maestros que estos días pasan por el domicilio de los Maestros Católicos, Rua del Villar, 42, 2.º, con objeto de solicitar el carnet.

Se recuerda a los compañeros que lo deseen adquirir, que lo más pronto posible traigan dos fotografías tamaño carnet.

—La «Asociación Católica de Maestros», ha solicitado del Ministerio, la celebración de Cursos en esta ciudad, al igual que en las capitales de provincias.

Han sido curados en el Gran Hospital:

Manuel Taboada Alvarez, de 25 años de edad, de una herida punzante en el pie derecho, producida casualmente.

Pastora Iglesias, de 6 años de una contusión en la cabeza.

Daniel Serrano Fernández, de 33 años, de fractura del pie derecho, que se produjo trabajando.

Manuel Fandiño Vaamonde, de 40 años, de fractura de la rótula izquierda, pronóstico grave, que se produjo al caer casualmente.

El excelentísimo señor gobernador civil de Pontevedra, don Manuel Gómez Cantos, manifestó ayer a los periodistas que, por motivos de salud, había delegado el despacho del Gobierno en el secretario del mismo don Justo Hermida.

Se ordena a todos los camaradas que a continuación se expresan, se presenten en el SEU a las horas de 18,30 a 19,30 el día 11 del presente mes:

- Eduarda Alonso Duro
Manuel Ansoa Gurruchaga
Alejandro Bermúdez Coira
Igorio Castro García
Luis Díaz Aboy
Benito Fernández Silveira
Ramón Fontela García
José Guerra Asorey
Eugenio Girón Rodríguez
Mariano Gómez-Ulla Lea
Juan González Pérez
Ramón Iglesias Romero
Angel Labarta R. Maribona
Arturo Longony de Castro
Antonio López y Pérez de Vargas

En caso de no hallarse en esta algunos de los camaradas anteriormente citados se ruega a

Principal
MAÑANA VIERNES
Presenta la interesante superproducción Metro Hablada en Español

EL ACORAZADO MISTERIOSO
Gran éxito del popular y simpático galán de la pantalla
Robert Taylor
y
Juan Parker

- Teatro Principal -
EL LUNES 14 DE AGOSTO
DEBUT DE LA GRAN COMPAÑIA DE
COMEDIAS DE
MARIA FERNANDA LADRON DE GUEVARA
PRIMER ACTOR ENRIQUE GUITART, CON EL ESTRENO DE
LA MADRE GUAPA
Clamoroso éxito de ADOLFO TORRADO

INGRESO EN LA UNIVERSIDAD
REVÁLIDA DEL BACHILLERATO
PREPARACION
Algolia de Abajo núm. 24, 2.º
(PALACIO DE AMARANTE)



EL PARQUE

En el aire reseco flota miel diluida,  
De los árboles bajan ramos de primavera,  
La sangre de los troncos su subida acelera,  
La abeja soberana va a quitar una vida.  
Por el urbano parque de rojizos senderos,  
Afeitadas gramillas y artificiales fuentes,  
Paseo; las estatuas tienen tristes las frentes,  
Pero a sus pies las flores saltan de los canteros.  
Bosquecillos de acacias puestos de trecho en trecho  
Calan el horizonte al dibujo sensible.  
Zumba un oro ligero más sin cuerpo visible.  
Hay arriba un zafiro ahuecado por levho.  
En el verdeante lago donde el pétalo ambula,  
Señoriales, los cisnes enarcados, navegan;  
Finas columnas blancas se reflejan y juegan  
A encontrarse en el agua que las tuerce y ondula.  
Como hace miles de años flota un áspero aliento  
De mediodía y bajo mi planta destructora  
La gramilla aplastada no se duele ni llora;  
Pugna por levantarse en el brazo del viento.  
Como hace miles de años sube de las corolas

Un venenoso, dulce y profundo llamado:  
Pareceme que algo va a serme revelado.  
Retrocedo en el tiempo. Quemán las amapolas:  
¿Dónde he visto estos cisnes, esta hiedra, hace mucho,  
Estas blancas columnas y este sol destumbrante?  
No tenta estas ropas grises de caminantes;  
Yo nadaba en un lago y escuché lo que escuchó.  
Una nota asustada suelta mi pecho magro,  
¿Siendo mi voz acaso como por vez primera!...  
Ah, el corazón disuelto de tanta primavera  
Está fuera del tiempo y anticipa un milagro.  
Está fuera del tiempo, porque vuelvo la vista  
Al tupido bosque de espinosas retamas  
Y presiento que acechan las pupilas en llamas  
De algún sátriro joven que al asalto se alista.  
Va la tierra o pensarse bajo el casco de uña  
Y a su grito salvaje verá alzarse las aves  
De sus nidos ocultos y los éspedes suaves

Encogerse al amago de la dura pezuña.  
Algo de otras edades, de una limpia rudeza,  
Sorprenderá a los cisnes blancos del siglo XY;  
Sonreirán las bocas de mármol de la fuente  
Al amor desusado de una fiera simpleza.  
Por mirar cómo escapan las mujeres rosadas  
Las mujeres de piedra darán vuelta sus bustos  
Y en la sombra discreta de los negros arbustos  
Habrá una fuga fina de blancas carcajadas.  
Pero es grave el contraste: bajo mis ojos cae,  
Sabiendo del bosque, una cara pulida:  
De mi sigl: es un joven; en su boca bellida  
Un cansancio elegante a mis tiempos me trae.  
Hacia mí se encamina con un paso que ondula,  
Su piel amarillenta le da una muerta gracia,  
Ojeras prematuras sellan su aristocracia;  
Pasa a mi lado, mira, me pesa y me calcula...  
Galantería fácil, frase de primavera,

Irrumpe de su boca, tenue mancha lavada;  
Miro sus manos pulcras y su barba afeitada  
Y se anima en sus ojos una llama ligera.  
...Pero se aleja a paso reposado y tranquilo;  
Algún cisne lo mira sin sorpresa en el lago;  
Sigue cantando el ave su canto fino y vago;  
La araña no ha cesado de tejer con su hilo.  
El sol, sobre su cuerpo, cobra la indiferencia  
De un filósofo triste que contemplara escombros;  
Cada vez más, se alejan los rellenados hombros  
Y a su paso las cosas se cargan de paciencia.  
No han girado sus bustos las mujeres de piedra;  
Sigue el agua goteando con idéntico canto;  
En el bosque no hay risas ni carreras de espanto;  
Mana un negro silencio y está quieta la hiedra...  
Allá lejos se pierde la figura del hombre;  
Recuerdo su mirado, turbia y domesticada.  
Oh suspicaz, moderna y pequeña mirada.  
El corazón me llena de una angustia sin nombre!

Alfonsina STORNI.



AVISO

En la Imprenta de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, lo mismo que anuncios de sufragios hasta las seis de la tarde.

Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo

EN Santiago de Galicia

DIRECTORES: LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Dr. Fernando Alsina y Dr. Antonio M. de la Riva.

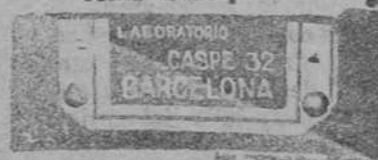
Teléfonos: Dr. de la Riva, 1.434  
Dr. Alsina, 1125  
Sanatorio, 1.006.



Invento maravilloso

para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria con el Agua Colonial «LA CARMELA». Su acción es debida al rigor del aire, por lo que constituye una novedad, e inofensiva.

Venta todas partes



Librerías PORTO

Cervantes, 12

Rúa del Villar,

TELÉFONO 1.223

TELÉFONO 1.123

Apartado de Correos 9

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Novedades

- Exclusiva de libros de texto para las distintas Facultades y escuelas Especiales;
- Obras de consulta, recreativas, literarias y científicas.
- Especialidad en material pedagógico moderno.
- La Casa más especializada en suministros para nuevas creaciones escolares.
- Obras Litúrgicas, Morales y Místicas.

El mejor Purgante AGUAS de

CARABANA

Depurativas Antibiliosas Antihernéticas

Jabón de sales de Carabana